Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2283

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/2019

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA COMPRESORES, SALA DE CONTROL, CARROS APILADORES Y RASCADOR DE LA FABRICA DE VALLEMI"

ID N° 371.006

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 006/2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	29 **DE ENERO DE 2020**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA COMPRESORES, SALA DE CONTROL, CARROS APILADORES Y RASCADOR DE LA FABRICA DE VALLEMI", ID N° 371.006,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 29 de noviembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 201/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 144/2019.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 371.006

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	Nombre del Bien - Especificaciones Técnicas y Normas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
PM N° 8140/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI					
1	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA TRIFASICO (UPS) Características Técnicas: Potencia: 10 KVA Tensión de entrada: 380/220VAC, 50Hz, 3 Ø + 1N+1PE Tensión de salida: 380/220VAC, 50Hz, 3 Ø + 1N+1PE Factor de Potencia: 0,99 Distorsión armónica: 3 % máximo a plena carga Capacidad de sobrecarga: 110 % por 10 minutos Autonomía: 120 minutos a plena carga durante un corte de energía. Debe incluir interface de usuario HMI Debe incluir interruptor de BYPASS extremo. Características Generales El UPS deben cumplir con las normas: FCC, IEEE, IEC, ANSI, ISO14001, ISO9001 CISPR22 Clase A (EN 50091-2) para emisores electromagnéticas Ruido audible: Menos de 50dBA Temperatura de Operación: 0 – 40°C	Unid.	3	50.000.000	150.000.000
2	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA MONOFASICO (UPS) Características Técnicas: Potencia: 4 KVA Tensión de entrada: 220VAC, 50Hz, 1 Ø + 1N+1PE Tensión de salida: 220VAC, 50Hz, 1 Ø + 1N+1PE Factor de Potencia: 0,99 Distorsión armónica: 3 % máximo a plena carga Capacidad de sobrecarga: 110 % por 10 minutos Autonomía: 60 minutos a plena carga durante un corte de energía. Debe incluir interface de usuario HMI Debe incluir interruptor de BYPASS extremo. Características Generales El UPS deben cumplir con las normas: FCC, IEEE, IEC, ANSI, ISO14001, ISO9001 CISPR22 Clase A (EN 50091-2) para emisores electromagnéticas Ruido audible: Menos de 50dBA Temperatura de Operación: 0 – 40°C	Unid.	5	5.000.000	25.000.000
PM N° 8153/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI					
3	Controlador Electrónico con Software para secador de aire mecanizado BD480 ATLAS	Unid.	2	20.500.000	41.000.000

	COPCO Código de Pieza: P1900520013 Serial: SRN1548A02118 Deben estar configurado con sus respectivos parámetros				
4	Controlador Electrónico con Software para secador de aire mecanizado GA110 ATLAS COPCO Código de Pieza: P1900520022 Serial: SRN15511A01010 Deben estar configurado con sus respectivos parámetros	Unid.	2	20.500.000	41.000.000
PM N° 8164/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI					
5	CABLE DE POTENCIA FLEXIBLE DE 3 X 70 mm^2 + 3 x 16 mm^2 Datos Técnicos Tipo: DN-F 0,6 / 1KV NORMAR – IEC 60502-1 Conductores de Cobre aislados con polipropileno Cableado Clase 5 Aislación: EPR Cubierta interior y Exterior: Poliuretano Voltaje de Servicio: 600/1000 VAC Voltaje de Ensayo: 2500 VAC Temperatura de Servicio: -10 °C a 60 °C Resistencia a la Tracción: 20 N/mm^2 Características: cable de cobre flexible para instalaciones móviles con desplazamientos horizontales o verticales a la intemperie, apto para soportar en parada o en movimiento todos los esfuerzos: tracción, torsión, flexión, generadores por el funcionamiento normal de un enrollador de cables.	Metros	300	738.000	221.400.000
6	Cable Tetrapolar NYY de 4 x 10 mm^2	Metros	200	32.600	6.520.000
7	Cable Tetrapolar NYY de 4 x 6 mm^2	Metros	200	21.000	4.200.000
8	Cable Tetrapolar NYY de 4 x 4 mm^2	Metros	200	15.300	3.060.000
9	Cable unipolar NY de 50 mm^2	Metros	200	53.700	10.740.000
10	Cable unipolar NY de 70 mm^2	Metros	200	78.500	15.700.000
PM N° 8168/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI					
11	Multímetro Digital Industrial Especificaciones Técnicas: Rango de Tensión: 0,1 mV a 1000 V CC/CA Rango de Corriente: 0,1µA a 10A CC/CA Rango de Resistencia: 0,1 Ω a 40 MΩ Rango de Capacitancia: 0,01 nF a 1000 µf Prueba de diodo, continuidad y resistencia Grado de Protección: IP 67 Clasificación de Categoría: CAT IV – 600V, CAT III-1000V	Unid.	10	1.500.000	15.000.000
12	Pinza amperometrica industrial Rango de corriente: 10 – 1000Amp Corriente de ruptura: 5KA Tensión de operación: 400 – 1000 Volt Grado de Protección: IP 67	Unid.	10	1.300.000	13.000.000
13	Alicate universal (Pinza de Fuerza) Aislación	Unid.	15	120.000	1.800.000

	1000V				
14	Alicate punta fina (pinza punta fina) Aislación 1000V	Unid.	15	120.000	1.800.000
15	Alicate de Corte (Pinza de corte) Aislación 1000V	Unid.	15	120.000	1.800.000
16	Destornillador grande plano. Aislación 1000V	Unid.	15	60.000	900.000
17	Destornillador mediano plano. Aislación 1000V	Unid.	15	55.000	825.000
18	Destornillador chico plano. Aislación 1000V	Unid.	15	40.000	600.000
19	Destornillador grande cruz. Aislación 1000V	Unid.	15	60.000	900.000
20	Destornillador mediano cruz. Aislación 1000V	Unid.	15	55.000	825.000
21	Destornillador chico cruz. Aislación 1000V	Unid.	15	40.000	600.000
22	Cortaplumas de Acero (Navaja de Electricista)	Unid.	15	50.000	750.000
23	Comprobadores de presencia de tensión inductivos	Unid.	15	150.000	2.250.000
24	Alicates corta cables cromado. Aislación 1000V	Unid.	15	110.000	1.650.000
25	Pelador de cable en estuche. De 8mm a 30 mm	Unid.	5	200.000	1.000.000
26	Arco de sierra aislada. Aislación 1000V	Unid.	5	300.000	1.500.000
PM N° 8178/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI					
27	Variador de Frecuencia Corriente nominal: 24A Potencia nominal: 11 KW / 15 HP Tensión Nominal: 400-480 V Características de Control: Volts/Hertz Características de control vectorial sin sensor Temperatura de operación: -10 a 50 °C Opciones de comunicación: Ethermet/IP – PROFIBUS DP Entradas digitales: 24 VCC o 220 VAC Grado de protección: IP20 Sobrecarga: 150 % durante 60 seg. Frenado: Con transistor de frenado incorporado	Unid.	4	5.278.000	21.112.000
PM N° 8187/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI					
28	Sensor de nivel capacitivo Tipo: Solicap S FTI77 Modelo: FTI77 –A -2 –B –AC –BT1 -4 -3 –A -3 –A Características Técnicas: Aplicación: Medición de nivel de solido grueso 2 – 30 mm Longitud inactiva (L3): 200 mm Longitud activa (L1) de la espada: 400 mm Conexión a proceso: DN 100, PN 10/16A Unidad electrónica FEI54, Relé DPDT, 19-253VAC, 19-55VDC Longitud de cable: 6000 mm Material del alojamiento de la unidad electrónica: aluminio F17	Unid.	10	25.000.000	250.000.000
PM N° 8188/19 – GERENCIA INDUSTRIAL – DPTO. DE MANTENIMIENTO – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI					
29	Transductor de desplazamiento lineal micropulse BTL5 con su respectivo sensor de posición Modelo: BTL03T2-BTL5-S173-M0200-P-S32	Unid.	3	35.332.000	105.996.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de la oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PARGOS TECH S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Constancia SIPE	1579792

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registra antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	PARGOS TECH S.A.
SIPE N°	1579792
RUC N°	80088565-1
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple
Constancia de RUC	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Municipal vigente	SIPE – Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018.	No presentó
DDJJ (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	No presentó
Especificaciones Técnicas	Presenta
Plazo de Entrega	No presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **PARGOS TECH S.A.,** cuya oferta cumple con la

presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
PARGOS TECH S.A	Plazo de Entrega	Presenta
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Presenta
	DDJJ (IRACIS) de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Presenta

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

6.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2, Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión de REPUESTOS, MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta."*, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
PARGOS TECH S.A.	Cumple

6.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
PARGOS TECH S.A.	Cumple	Cumple

7.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma **PARGOS TECH S.A.** es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	OG	DESCRIPCION	Cantidad	PARGOS TECH S.A.	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	540	UPS DE 10 kVA	3	NO COTIZA	NO COTIZA
2	540	UPS DE 10 kVA	5	NO COTIZA	NO COTIZA
3	340	Controlador electrónico	2	NO COTIZA	NO COTIZA
4	340	Controlador electrónico	2	NO COTIZA	NO COTIZA
5	340	Cable de cobre	300	NO COTIZA	NO COTIZA
6	340	Cable NYY	200	NO COTIZA	NO COTIZA
7	340	Cable NYY	200	NO COTIZA	NO COTIZA
8	340	Cable NYY	200	NO COTIZA	NO COTIZA
9	340	Cable NYY	200	NO COTIZA	NO COTIZA
10	340	Cable NYY	200	NO COTIZA	NO COTIZA
11	340	Multimetro Digital	10	1.500.000	15.000.000
12	340	Pinza amperometrica digital	10	1.300.000	13.000.000
13	390	Alicate para cable	15	120.000	1.800.000
14	390	Alicate para cable	15	120.000	1.800.000
15	390	Alicate para cable	15	120.000	1.800.000
16	390	Destornillador plano	15	60.000	900.000
17	390	Destornillador plano	15	55.000	825.000
18	390	Destornillador plano	15	40.000	600.000

19	**390**	Destornillador cruz	15	60.000	900.000
20	**390**	Destornillador cruz	15	55.000	825.000
21	**390**	Destornillador cruz	15	NO COTIZA	NO COTIZA
22	**390**	Cortapluma	15	NO COTIZA	NO COTIZA
23	**340**	Detector de tensión	15	150.000	2.250.000
24	**390**	Alicate para cable	15	NO COTIZA	NO COTIZA
25	**390**	Cortadora de cables	5	NO COTIZA	NO COTIZA
26	**390**	Marco para sierra	5	NO COTIZA	NO COTIZA
27	**340**	Multiplicador de frecuencia	4	NO COTIZA	NO COTIZA
28	**340**	Sensor capacitivo	10	NO COTIZA	NO COTIZA
29	**340**	Transductor de desplazamiento	3	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTALES					**39.700.000**

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos (2016, 2017 y 2018).

OFERENTE 1: PARGOS TECH S.A.			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	643.949.249	1.713.891.994	3.109.203.591
Pasivo Cte.	57.502.527	1.029.360.703	2.065.486.907
	11,19	1,66	1,50
	Promedio		4,78
	CUMPLE		

Índice de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	287.049.683	1.029.360.703	2.065.486.907
Activo Total	819.612.633	1.867.228.322	3.570.579.936
	0,35	0,55	0,57
	Promedio		0,49
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	22.720.828	284.493.699	630.401.614
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000
	0,04	0,56	1,26
	Promedio		0,62
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **PARGOS TECH S.A.,** cumple con los ratios exigidos en el PBC y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma PARGOS TECH S.A no ha presentado el certificado correspondiente.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **PARGOS TECH S.A.,** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

11.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

La estimación económica para el presente proceso es de Guaraníes novecientos cuarenta millones novecientos veintiocho mil (Gs. 940.928.000).

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63** y en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30, "Declaración Desierta"**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR los ítems 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 23 del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA COMPRESORES, SALA DE CONTROL, CARROS APILADORES Y RASCADOR DE LA FABRICA DE VALLEMI", ID N° 371.006**, a la firma **PARGOS TECH S.A.** por el monto total de Guaraníes treinta y nueve millones setecientos mil (Gs. 39.700.000), según detalle expuesto en el Punto 7, puesto que es el único oferente reúne todos los requisitos exigidos en el PBC.

12.2.- DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 153/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA COMPRESORES, SALA DE CONTROL, CARROS APILADORES Y RASCADOR DE LA FABRICA DE VALLEMI", ID N° 371.006,** puesto que no fueron cotizados por el único oferente.

12.3.- ENCARGAR las gestiones a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera para la emisión del CDP correspondiente.

12.4.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

12.5.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ausente	—
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	